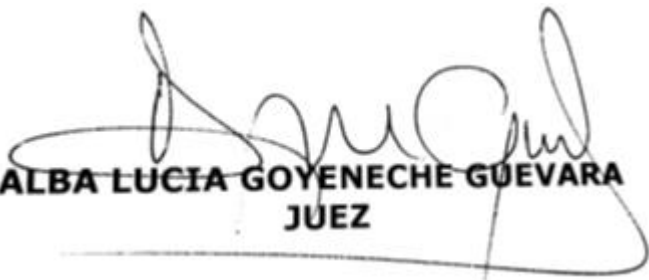




Tipo de Proceso	:	Ejecutivo
Radicación	:	11001310301920200029800

Las comunicaciones provenientes de los bancos Falabella y GNB Sudameris de las que se desprende la no efectividad de la medida cautelar decretada dentro del trámite de la referencia, ténganse por incorporadas al expediente para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY <u>21/04/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 066</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria